



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 126
LUNES 18 DE MAYO DE 2020**

En Ancud, vía video conferencia, a dieciocho de mayo de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 126 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:25 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación actas sesiones
- 2.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas.

1.- Aprobación acta sesiones 119 y 125

El **Secretario Municipal** procede a resumir el contenido de las actas de las sesiones 119 del 09 de marzo y 125 de 11 de mayo pasado, remitidas con anterioridad a los señores concejales, aprobándose ambas sin observaciones.

2.- Autorización suscripción convenios y contratos

Presenta don **Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, el resumen del contenido la Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora Temporada 2020-2021 para el desarrollo del Programa de Desarrollo Indígena PDTI- INDAP- CONADI, carta que se ha modificado para incorporar recursos que son saldos provenientes de INDAP y del Municipio, explicando la profesional **doña Carmen Núñez** que son saldos debido a que hubo que cerrar anticipadamente el programa.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora Temporada 2020-2021 para el desarrollo del Programa de Desarrollo Indígena PDTI- INDAP- CONADI.

Luego, **don Rafael Álvarez** informa e indica que se requiere la autorización para suscribir con el INDAP Convenio Para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL a ejecutarse desde mayo de 2020 a diciembre de 2023, extendiéndose sobre las obligaciones que asumen las partes contratantes y las limitantes que se producen por efecto de la pandemia. Señala el monto involucrado y el plazo de ejecución.

Doña Mónica Ampuero, Encargada del Programa, aclara que los recursos señalados en el convenio corresponden al año 2020, no obstante la vigencia del mismo, detallando el origen y destino de los fondos comprometidos.



La profesional doña **Mónica Ampuero** señala que las visitas a terreno se programan normalmente, como un año normal, se hará la asesoría y talleres a través del whatsapp y a los usuarios adultos mayores se tratará de hacerlo a través de algún familiar. La venta de productos se hará a través de un carro que irá por distintos puntos de la comuna. Responde así una consulta del **concejal Velásquez**.

Consulta el **concejal Norambuena** si el uso de las tecnologías está contemplado en el Plan de Trabajo, respondiendo la profesional **señora Ampuero** que se está elaborando el plan el que incorporará el uso de estas tecnologías.

El **Secretario Municipal** procede a recoger la votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó autorizar se suscriba con el INDAP Convenio Para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL a ejecutarse desde mayo de 2020 a diciembre de 2023.

Se abstuvo el concejal Nelson Delgado por estimarse inhabilitado en atención a que, presumiblemente, hay grado de parentesco con algún usuario, no teniendo certeza por no conocer el listado de los mismos.

Acto seguido, el **funcionario Rafael Álvarez** resume el Convenio entre el Gobierno Regional y el Municipio para la transferencia de recursos por M\$ 40.000, para ejecutar el proyecto "Reposición Multicancha 22 de mayo, comuna de Ancud"

El **Secretario Municipal** hace presente que los convenios han sido enviados a los concejales con anterioridad a la reunión de concejo y han podido despejar las dudas que pudieren tener sobre el tema. Se recibe la votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional y el Municipio para la transferencia de recursos por M\$ 40.000, para ejecutar el proyecto "Reposición Multicancha 22 de mayo, comuna de Ancud"

Por su parte, **don Rafael Álvarez** informa que todas las autorizaciones que se solicitan para suscribir convenios y contratos se hacen en el marco de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695.

A continuación informa acerca del Convenio de Transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Municipio para la ejecución del proyecto "Centro de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, CAVIF ANCUD, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2020, proporcionando detalles del convenio.

Consulta el **concejal Norambuena** por el financiamiento municipal de la iniciativa. Responde el **señor alcalde** entregando detalles sobre el mismo, la reasignación de funciones del personal comprometido y la valorización de los recursos materiales comprometidos, aclarando la duda planteada al respecto por el concejal **Norambuena** lo mismo que la rebaja de parte del presupuesto municipal asignado al programa.

Se procede a la votación.



ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba Convenio de Transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Municipio para la ejecución del proyecto “Centro de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, CAVIF ANCUD, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2020.

Finalmente, don **Rafael Álvarez** resume el anexo modificatorio del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres- Dispositivo Casa de Acogida, suscrito con SERNAMEG el 20 de marzo de 2020. Detalla la incorporación de mayores recursos y los ítems que aumentan, así como los plazos de ejecución.

El **concejal Norambuena** plantea su duda sobre la duración del convenio, pues se señala que aparentemente hay un error, ya que lo extienden hasta el 2020, ratificando el funcionario que es 2021 y habrá que corregir el error que ha detectado el concejal.

Se vota la solicitud de autorización para suscribir el anexo.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba Anexo Modificatorio del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres- Dispositivo Casa de Acogida, suscrito con SERNAMEG el 20 de marzo de 2020.

Continuando con el desarrollo del punto de la tabla, interviene don **Juan Carlos Silva**, director de SECPLAN, solicitando autorizar se suscriba contrato con Mauricio Sole Vaccarezza en Unión Temporal de Proveedores con Equilátero Arquitectos SpA, para la ejecución del “Diseño Proyecto Recuperación de Campamento Ex Línea Férrea, Sor Gisela y Vista Hermosa”, por un monto de \$ 50.000.000 y un plazo de ejecución de 100 días corridos. Explica que el presupuesto es del MINVU y se recibieron dos ofertas en el proceso de licitación, las que detalla, lo mismo que las conclusiones a las que la comisión ha llegado.

El **concejal Norambuena** solicita aclarar la evaluación de la experiencia del jefe de proyectos de uno de los oferentes, consultando si correspondía quedara fuera de bases, respondiendo el director de SECPLAN explicando las razones por las que su oferta era válida.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta cuantas son las familias beneficiadas, informando don **Juan Carlos Silva** que 34.

Se procede a votar.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con Mauricio Sole Vaccarezza en Unión Temporal de Proveedores con Equilátero Arquitectos SpA, para la ejecución del “Diseño Proyecto Recuperación de Campamento Ex Línea Férrea, Sor Gisela y Vista Hermosa”, por un monto de \$ 50.000.000 y un plazo de ejecución de 100 días corridos.



3.- Correspondencia

Se procede por el **Secretario Municipal** a la lectura de la correspondencia recibida.

- Ord. 37 de 05 de mayo de 2020, de Asesoría Jurídica, informando acuerdo de Concejo en relación con las razones por las que se sostiene que el municipio carece de competencia para dictar ordenanza sobre el uso de mascarillas;
- Ord. N° 39, de 08 de mayo de 2020, de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informando registro de gastos del municipio correspondiente al mes de abril de 2020;
- Decreto N° 1206, de 08 de mayo de 2020, que adjudica licitación para el "Desarrollo material audiovisual explicativo para fomentar el compostaje y reciclaje en la comuna de Ancud. Programa Ancud Composta";
- Decreto N° 1235, de 15 de mayo de 2020, Adjudica el proceso de licitación pública para la contratación del "Estudio Hidrogeológico para las localidades rurales de Recta Chacao y Butamanga, comuna de Ancud";
- Decreto N° 1236, de 15 de mayo de 2020, adjudica proceso de licitación para la contratación del "Estudio Hidrogeológico y Geofísico para las localidades rurales de Cayucán, Punta Arenas y Cogomó, comuna de Ancud"; y
- Decretos N°s 179, 180 y 181, de 4 de mayo de 2020, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios.

4.- Varios

Varios del concejal Velásquez

Se refiere al cierre de caminos que ha causado molestias a las comunidades y limitado el acceso a varios servicios, por lo que solicita acuerdo para oficiar al MOP a fin de que se revoque la medida, expresando el malestar que causa la medida.

El **concejal Nelson Delgado** adhiere a lo expresado por el concejal Velásquez, estimando que fue una medida precipitada, dando cuenta de diversos sectores en que se han producido problemas con las actividades productivas y de desplazamiento. Sugiere se oficie a la Autoridad Sanitaria para que remplace el corte de los caminos por cordones sanitarios.

En el mismo sentido se expresa el **concejal Muñoz**, destacando la forma en que se hizo y la falta de comunicación con las autoridades locales. Propone se oficie también al General de Zona que habría dado la orden.

Interviene también el **concejal Eduardo Delgado** para señalar que el alcalde de Ancud no fue avisado de la decisión, manifestando también su molestia por las solicitudes que hacen otros alcaldes por Ancud a espaldas de las autoridades de la comuna, como el alcalde de Castro.

La **concejala María Luisa Rojas** critica la abrupta medida adoptada por el gobierno respecto del corte de los caminos sin la participación de la comunidad y las autoridades de la comuna, comunidad que se ha visto afectada pues no han podido prestarle los servicios que requiere.

El **concejal Norambuena** señala que cuando se toman medidas hay que considerar los efectos de las mismas, las que parece no se examinaron al adoptar esta decisión que, por otra parte, demuestra la desconexión entre autoridades, pagando el impacto la comunidad en sus diversas actividades, consultando si desde el municipio se ha hecho contacto con la autoridad de Salud o el General de Zona para



expresar las inquietudes. Por otra parte, estima necesario rearticular el trabajo entre autoridades.

El **señor alcalde** informa que se ofició la semana pasada haciendo presente el malestar de las comunidades y del municipio, que fue dirigido a la autoridad de Salud, a Vialidad y al jefe de las Fuerzas de la Región en tiempo de catástrofe. La resolución de la Autoridad Sanitaria instruí a Vialidad para los cortes de camino. Hubo una reunión con vecinos con presencia del director de DESAM y la autoridad sanitaria provincial. Se pidió también que previamente a adoptar decisiones las comuniquen a las autoridades locales. Los cortes generaron problemas de toda índole, dificultando incluso la entrega de agua con camiones aljibes.

Pide también el **concejal Norambuena** reiterar la citación a la SEREMI de Salud a alguna sesión de concejo para articular esfuerzos.

El **concejal Velásquez**, junto con señalar que continúa el corte de camino a Aguas Buenas, se muestra conforme con las acotaciones efectuadas por sus colegas concejales.

Se somete a votación la proposición.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar a las autoridades competentes que resolvieron la adopción de la medida de cierre de caminos en la comuna para facilitar el control sanitario en la Ruta Cinco Sur, solicitando se revoque dicha medida, instalando de ser necesario cordones sanitarios, requiriendo, además, que previo a la adopción de decisiones como estas se consulte la opinión de las autoridades locales.

Se invitará, por otra parte, a la SERMI de Salud a participar de una reunión de Concejo con el fin de articular esfuerzos con las autoridades locales tendientes al control de la pandemia en Ancud.

Se refiere el **concejal Velásquez** a las dificultades que se presentan cuando se cierra por varios días la comuna, sugiriendo se adopten mayores medidas de control en las barreras.

Varios del concejal Norambuena

Señala que recibió una llamada telefónica de doña Luisa Raimilla Astorga, quien tuvo un accidente automovilístico en que está involucrada una camioneta de la Corporación de Educación, señalando que está a la espera de una respuesta por parte de la autoridad a una comunicación enviada, informando el **señor alcalde** que ya contactó a funcionarios de la Corporación e instruyó se practique una investigación para determinar las circunstancias en que ocurrió el hecho, tanto los participantes como la forma en que sucedió y si se encontraba el conductor cumpliendo o no funciones.

Informa el **concejal Norambuena** que tuvo contacto con locatarias del Mercado Municipal que continúan atendiendo sus locales, las que señalaron que abren y cierran el mercado y hacen el aseo y la desinfección con sus propios recursos, consultando si los funcionarios podrán o no asumir esas funciones en el contexto de la pandemia, respondiendo el **señor alcalde** que, a pesar que esté cerrado el mercado, el servicio de aseo debe hacerlo la empresa y el personal municipal debe proceder a la apertura y cierre del mercado. Instruirá al respecto.



El **concejal Norambuena** solicita al señor alcalde que el director de APS informe al concejo, si es posible, acerca de la planificación contemplada por la Salud Municipal para enfrentar este invierno en el contexto de la pandemia, expresando el **señor alcalde** que lo incorporará a la tabla de materias a tratar en la próxima sesión.

Formula consulta el **concejal Norambuena** acerca de las condiciones en que está operando el relleno sanitario en relación con las copiosas lluvias de los últimos días, informando el **señor alcalde** que ha sido normal y los funcionarios competentes han visitado regularmente el lugar.

Recuerda el **concejal Norambuena** que cuando expuso el Encargado de Turismo en el concejo se determinó que se incorporarían concejales a la mesa COVID Turismo en que se tratarían las medidas para enfrentar la reactivación del sector y estarían sesionando sin que les haya avisado, respondiendo el **señor alcalde** que desconoce que estén sesionando, pero se preocupará personalmente de instruir para que el concejo esté representado.

Finalmente, consulta el **concejal Norambuena** quien está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ante la desvinculación de quien fuera su director, desvinculación que comparte. El **señor alcalde** señala que subroga por ahora don Juan Carlos Silva Zamorano, Secretario Comunal de Planificación.

Varios del concejal Eduardo Delgado

Ratifica el **concejal Eduardo Delgado** lo expuesto por el concejal Norambuena respecto de la situación del Mercado, que también fue abordado por las locatarias, agregando que la Feria está abierta por el lado que da al Unimarc, acotando el **señor alcalde** que, producto de fiscalizaciones, se han cerrado accesos, quedando disponible como ingreso el lado del paradero de taxis y como salida por Pedro Montt.

Varios del concejal Muñoz.

Consulta el concejal si se mantendrá la entrega de agua en camiones aljibes, dado que ha llovido mucho durante mayo, lo que debe significar seguramente que no hay carencias, indicando el **señor alcalde** que los camiones aljibes están contratados con recursos de la Intendencia por los meses de abril y mayo y el Intendente comprometió fondos para contratación en los siguientes dos meses, por lo que se le oficiará al respecto, estimando que la cosecha de agua no es suficiente para todos los usos de la misma, en particular el lavado frecuente de manos que tanto han pedido a la gente en el contexto de la pandemia.

Consulta el **concejal Muñoz** si se han entregado las canastas familiares, sugiriendo que el director de Desarrollo Comunitario informe en la siguiente sesión. Informa el **señor alcalde** que se han entregado más de 400 canastas, que se han comprado con recursos municipales, señalando que queda un saldo por entregar, se prioriza conforme a los informes de las asistentes sociales, se hará informe por DIDECO, destacando que los fondos utilizados solo son municipales, no ha habido aporte del Gobierno hasta ahora, las personas se han acercado a consultar por las canastas que ha informado el Presidente de la República. Se iniciará la entrega de los kits de aseo, especialmente para adultos mayores.

Se refiere el **concejal Muñoz** a la entrega de las canastas por el Gobierno, que irán directamente a los domicilios. Comparte con el alcalde la decisión que adoptara con el ex director de DIDECO.



Varios del concejal Nelson Delgado.

Se refiere a la presión social provocada por los anuncios de las canastas familiares ofrecidas por el Gobierno, consultando si los fondos comprometidos por el Gobierno Regional el 22 de abril han llegado, respondiendo el **señor alcalde** que han debido consultar a Contraloría, pues no hay claridad respecto de la procedencia de su destino, conforme a los antecedentes que informalmente le han entregado.

Varios de la concejala Rojas.

Estima la concejala que sería una pésima decisión que los recursos del Gobierno que lleguen a la comuna no se distribuyan a través del Municipio que está en contacto con la comunidad, continuando así la serie de errores ya cometidos a nivel central.

Condena la concejala el atentado que sufrieran las antenas de diversos medios de comunicación hace ya una semana, mediante el corte de tensores que significaron caída de torres y suspensión de transmisiones de algunos medios, solicitando que Carabineros visite más a menudo los barrios para estar más seguros.

Expone la necesidad de mejorar una parte del pavimento de la Costanera, pasado el "lomo de toro" frente al Colegio Chiloé.

Hace un llamado a cuidarse ante la circunstancia de que el pedido a las autoridades de aplicar medidas más restrictivas con ocasión de la pandemia no ha sido oído.

El **concejal Eduardo Delgado** sugiere que el director de DESAM informe semanalmente lo que se hace en Salud Primaria, entregando el **señor alcalde** estadísticas sobre contagios por coronavirus y respecto del proceso de vacunación. Se refiere a los controles realizados en los cordones sanitarios y las infracciones al toque de queda y a los exámenes PCR tomados en la semana pasada.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:15 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se puede acceder a su grabación en el siguiente URL: <https://youtu.be/QTRgaWhLwiE>

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link: <https://www.youtube.com/user/MUNIANCUD>

RWB/rwb



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL